

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS (TELEVISIÓN) PARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ACEITUNAS DE ESPAÑA EN INDIA.**

**Expediente:** CONTR 2025\_243351.

**Procedimiento:** Abierto

**Tramitación:** Ordinaria

**En Sevilla, a 22 de enero de 2026**

**Asisten:**

**Presidenta:** Matilde Fuertes Fuster, jefa del departamento de Contratación.

**Vocales:**

Fernando Benot Ferrón, técnico del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, jefe del Departamento de Control Interno.

Rosa de Leyva Manchón, jefa del departamento de soporte a la internacionalización.

**Secretaria:** Reyes Mahedero Castellano, técnica del Departamento de Contratación.

Siendo las 12:30 horas del día de la fecha, se constituye por medios telemáticos, a través de TEAMS, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE MEDIOS (TELEVISIÓN) PARA UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ACEITUNAS DE ESPAÑA EN INDIA" expediente CONTR 2025\_243351.

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora TACTICS EUROPE S.A. cuya oferta se ha determinado como la mejor en la presente licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 3 de septiembre de 2025 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 3 de septiembre de 2025 en el perfil de contratante de TRADE y modificada posteriormente el 22 de diciembre y publicada ese mismo día en dicho perfil.

Por ausencia de la vocal titular segunda D<sup>a</sup>. María Castillo Ramos y de la vocal titular cuarta D<sup>a</sup> María Lara Quinlan, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y D<sup>a</sup> Rosa de Leyva Manchón.

No asiste la vocal titular tercera D<sup>a</sup> Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D<sup>a</sup> Patricia Hernández Ruiz.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

MATILDE FUERTES FUSTER		26/01/2026 08:54:48	PÁGINA: 1 / 3
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2kswXMt61s2cF6pWkxIP074v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La vocal suplente cuarta de la Mesa de Contratación, D<sup>a</sup> Rosa de Leyva Manchón declara, al ser la primera vez que asiste a una mesa referida a la presente licitación, que no ostenta algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es “cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.

A continuación, la presidenta recuerda que el órgano de contratación ordenó que se requiriera a la licitadora TACTICS EUROPE S.A. en la forma prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Dicho requerimiento se realizó el 8 de enero del 2026 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 22 de enero del 2026 a las 23:59 h. La licitadora presentó la documentación el 12 de enero del 2026 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por TACTICS EUROPE S.A.

#### 1. En relación con la documentación administrativa

En relación con el poder bastante de la persona firmante de la proposición, se deja constancia en el presente Acta, que el miembro de la Mesa que ostenta la representación de la Asesoría Jurídica ha valorado en el acto de celebración de la presente sesión, la suficiencia de dicha representación.

Se comprueba que:

- No han aportado el justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- No ha aportado declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

La licitadora ha presentado de forma correcta el resto de documentación requerida.

#### 2. En relación con la documentación relativa a la solvencia económica:

La empresa presenta la documentación que acredita la solvencia económica exigida.

MATILDE FUERTES FUSTER		26/01/2026 08:54:48	PÁGINA: 2 / 3
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2kswXMt61s2cF6pWkxIP074v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**3. En relación con la documentación relativa a la solvencia técnica:**

La empresa presenta la documentación que acredita la solvencia técnica exigida.

Finalizado el análisis de la documentación, los miembros de la Mesa de Contratación **acuerdan por unanimidad requerirle subsanación de la documentación a TACTICS EUROPE S.A. de los aspectos que se detallan a continuación:**

**En relación con la documentación administrativa:**

- Deberá aportar el justificante de pago del último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Deberá aportar una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Se les apercibirá que la falta de subsanación de los defectos apreciados implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

Siendo las 13:20 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

\*\*\*\*

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria  
Reyes Mahedero Castellano  
Departamento de Contratación

Presidenta  
Matilde Fuertes Fuster  
Departamento de Contratación

MATILDE FUERTES FUSTER		26/01/2026 08:54:48	PÁGINA: 3 / 3
MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO			
VERIFICACIÓN	NJyGw2kswXMt61s2cF6pWkxIP074v	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	